

VISTO:

La nota eleva por Secretaría de Extensión y Bienestar Universitario con relación al CIU2020-2021 para la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 750/2020 de Rectorado y N° 173/2020 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, autorizan la adecuación del Momento I del Ciclo de Ingreso 2020-2021 y las designaciones de Equipos Reducidos de la Sede Orán.-

Que, habiéndose realizado los concursos correspondientes, para el CIU-2019-2020, mediante Resolución N° SO-499/2019, N° SO-513/2019 y N° SO-542/2019, es necesario designar al Téc. Elías Ezequiel Romero, como Profesor Adjunto Dedicación Simple, como Coordinador Ciclo de Ingreso Universitario (CIU-2020-2021) para la Sede Orán.-

Que, se debe designar al Dr. Nahuel Zenón Wayllace como Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Temporal como Colaborador del Coordinador del Ciclo de Ingreso Universitario (CIU-2020-2021) para la Sede Orán.-

Que, se debe designar al Sr. Ariel Anibal Alfaro como Becario de Formación con función de Auxiliar Estudiantil en el Área Disciplinar de Matemática, del Ciclo de Ingreso Universitario (CIU-2019-2020) para la Sede Orán.-

Que, las designaciones indicadas serán a partir del 15 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2020 y desde el 1° de febrero hasta el 15 de marzo de 2021 (Momento I); siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale la presente designación; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Tener por designado al Téc. Elías Ezequiel Romero, D.N.I. N° 39.887.455, en el cargo de Profesor Adjunto, Temporal, Dedicación Simple, para desempeñarse como COORDINADOR del Ciclo de Ingreso Universitario (CIU-2020-2021) para la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTÍCULO 2º: Tener por designado al Dr. Nahuel Zenón Wayllace, D.N.I. N° 27.221.270, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Temporal, para desempeñarse como Colaborador del Coordinador del Ciclo de Ingreso Universitario (CIU-2020-2021) para la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTÍCULO 3º: Tener por designado al Sr. Ariel Anibal Alfaro, D.N.I. N° 37.531.522, en el cargo de Becario de Formación con función de Auxiliar Estudiantil en el Área Disciplinar de Matemática, del Ciclo de Ingreso Universitario (CIU-2020-2021) para la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-



ARTÍCULO 4º: Establecer que las designaciones indicadas en los Artículos precedente serán, a partir del 15 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2020, del 01 de febrero y hasta el 15 de marzo de 2021 (Momento I).-


ARTÍCULO 5º: Imputar los gastos que demanden la cobertura de estos cargos a lo establecido por Resolución N° 290/19 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, Unidad Académica Sede Orán.

ARTÍCULO 6º: Elevar la presente Resolución a Rectorado para su conocimiento y cursar copia a los interesados, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración de Sede Orán, Oficina de Personal de la Sede, Secretaría de Sede y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc


Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORÁN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA